

REPÚBLICA DE COLOMBIA



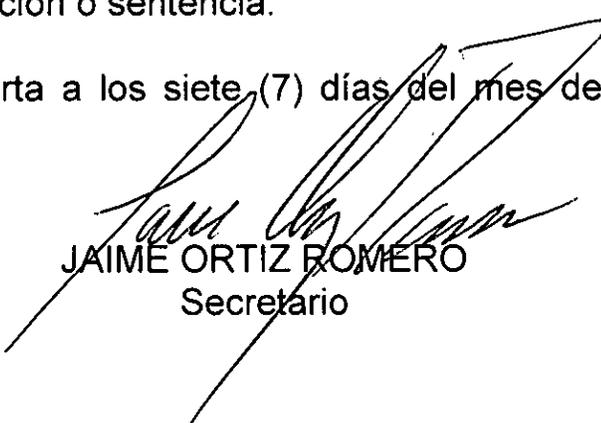
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL

AVISO PUBLICO SOBRE TRAMITE DE ACCION DE GRUPO
LEY 472 DE 1998

De conformidad con lo señalado en el artículo 53 de la Ley 472 de 1998 y con el auto de fecha veintidós (22) octubre de 2018, por medio del presente AVISO se comunica a los miembros de la comunidad sobre la existencia y admisión de la ACCION DE GRUPO instaurada por la ASOCIACION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA –ASOCIENAGA-; contra la NACIÓN-MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS, radicada bajo el No.47-001-2333-000-2018-00032-00, pretendiendo la protección de y la defensa de los derechos fundamentales a la vida, al trabajo y otros, por la afectación de la Ciénaga Grande de Santa Marta, por hechos y omisiones presuntamente de algunas entidades publicas.

De conformidad con el procedimiento legal, el presente AVISO, deberá ser publicado e informado a la comunidad a través de un medio masivo de comunicación de amplia circulación nacional , o prensa o radio, habida cuenta de los eventuales beneficiarios o afectados que resultaren con dicha actuación judicial La publicación, en principio, será a costa de la parte accionante y deberá ser allegada al expediente para su incorporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la ley 472 de 1998. Así mismo dentro del término e cinco (5) días siguientes al vencimiento del término de traslado de la demanda, cualquier miembro del grupo podrá manifestar su deseo de ser excluido del mismo y en consecuencia no ser vinculado por el acuerdo de conciliación o sentencia.

Dado en santa Marta a los siete (7) días del mes de noviembre de 2018.



JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario